



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

NUCLEO: BASICO OBLIGATORIO (TECNICATURA)

ASIGNATURA: OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

PROFESOR: LIC. PABLO GABRIEL PIROTTA

Licenciado en Economía (U.N.B.A.) y Despachante de Aduana, en la actualidad se desempeña como analista de la Dirección de Importaciones de la Subsecretaría de Comercio Exterior, de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

CARGA HORARIA: 5 Horas Semanales.

HORARIO: Lunes y Miércoles de 18 a 20,30 hs.

HORARIO DE TUTORIA: Miércoles de 20,30 a 21,30 hs.

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA:

La asignatura pertenece al Núcleo Básico Obligatorio (Tecnatura), Esta materia, en conjunto con Derecho y Práctica Aduanero I y II y Prácticas de Comercio Exterior, conforman el espacio destinado al análisis de la operatoria del Comercio Internacional, focalizando la atención en la técnica y la legislación aduanera.

OBJETIVO

El dominio de la técnica y la legislación aduanera vigente, en relación a las destinaciones de importación y exportación, tanto de carácter definitivo como suspensivo, los regímenes de aplicación especial y los de carácter promocional.



PROGRAMA ANALITICO

1º Parte: "IMPORTACION"

Unidad Temática N° 1: ARRIBO DE LA MERCADERIA

Disposiciones Generales. Arribo por vía acuática, terrestre y aérea. Ingreso por otros medios. Arribada forzosa. Echazón, pérdida o deterioro de la mercadería. Permanencia. Descarga. Depósito Provisorio de Importación.

Unidad Temática N° 2: DESTINACIONES DE IMPORTACION. DISPOSICIONES GENERALES

La solicitud de destinación, plazos, requisitos y formalidades. Presentación fuera de término. La documentación complementaria. Faltante de documentos. Declaración de "ignorando contenido". Carácter de inalterabilidad de las declaraciones contenidas en las solicitudes de destinación. Declaración supeditada. Concepto de "libramiento".

Unidad Temática N° 3: DESTINACION DEFINITIVA DE IMPORTACION PARA CONSUMO

Definición. Requisitos y formalidades. Concepto de "desistimiento". Análisis de la solicitud por parte del Servicio Aduanero. Liquidación, pago, verificación y aprobación de solicitudes de destinación. Libramiento y retiro de las mercaderías.

Unidad Temática N° 4: DESTINACION SUSPENSIVA DE IMPORTACION TEMPORARIA

Definición: plazo y finalidad. Cumplimiento de la Importación Temporal. Requisitos y formalidades. Tratamiento impositivo. Constitución de garantías. Merma, deterioro, destrucción o residuos de la mercadería sometida a Importación Temporal. Tipos de mercadería, plazos máximos de permanencia y ejemplos.

Unidad Temática N° 5: DESPACHO DIRECTO A PLAZA

Definición. Procedimiento. Casos en los cuales se justifica su aplicación: mercadería peligrosa, perecedera, de difícil almacenamiento, de fácil verificación.

Unidad Temática N° 6: DESTINACION SUSPENSIVA DE DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO

Definición. Requisitos y formalidades. Tratamiento impositivo. Plazos de permanencia. Faltantes de mercadería, responsables. Despacho directo de depósito. Fraccionamiento de las mercaderías sometidas a Depósito de Almacenamiento.

Unidad Temática N° 7: DESTINACION SUSPENSIVA DE TRANSITO DE IMPORTACION

Definición. Aduanas intervinientes. Tránsito directo. Tránsito hacia el interior. Requisitos y formalidades. Tratamiento impositivo. Imposibilidad de prosecución del transporte. Faltante de mercadería. Responsabilidad. Plazos e itinerarios.



2º Parte: "EXPORTACION"

- Unidad Temática N° 8: DESTINACIONES DE EXPORTACION. DISPOSICIONES GENERALES
Carácter de las declaraciones. Declaración supeditada. Requisitos y formalidades de las solicitudes. Fraccionamiento de la mercadería. Concepto de "libramiento".
- Unidad Temática N° 9: DESTINACION DEFINITIVA DE EXPORTACION PARA CONSUMO
Definición. Requisitos y formalidades. Concepto de "desistimiento". Análisis de la solicitud por parte del Servicio Aduanero. Liquidación, pago, verificación y aprobación de solicitudes de destinación. Libramiento y embarque de las mercaderías.
- Unidad Temática N° 10: DESTINACION SUSPENSIVA DE EXPORTACION TEMPORARIA
Definición: plazo y finalidad. Cumplimiento de la Exportación Temporal. Requisitos y formalidades. Tratamiento impositivo. Constitución de garantías. Merma, deterioro, o destrucción de la mercadería sometida a Exportación Temporal. Tipos de mercadería, plazos máximos de permanencia en el exterior, y ejemplos de casos.
- Unidad Temática N° 11: DESTINACION SUSPENSIVA DE TRANSITO DE EXPORTACION
Definición. Requisitos y formalidades. Carácter de la declaración. Imposibilidad de prosecución del transporte. Destrucción, deterioro o pérdida durante el transporte. Faltante de mercadería. Responsabilidad. Plazos e itinerarios.
- Unidad Temática N° 12: DESTINACION SUSPENSIVA DE REMOVIDO
Definición. Aduanas intervinientes. Motivo de la creación de esta destinación. Requisitos y formalidades de la declaración. Tratamiento impositivo. Faltante de mercadería. Responsabilidad. Plazos e itinerarios.
- Unidad Temática N° 13: RECEPCION DE LA MERCADERIA PARA SU SALIDA
Salida de la mercadería. Depósito provisorio de exportación. Requisitos y formalidades. Control del Servicio Aduanero. El depositario. Faltante de mercadería. Responsabilidades.
- Unidad Temática N° 14: DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SALIDA DE MERCADERIA
Lugares, rutas y horarios habilitados. Relación de carga. Requisitos y formalidades. Cumplidos de embarque.

3º Parte: "DISPOSICIONES COMUNES A LA IMPORTACION Y A LA EXPORTACION"

- Unidad Temática N° 15: DISPOSICIONES COMUNES A LA IMPORTACION Y EXPORTACION
Operación de trasbordo. Despacho de Oficio: mercadería sin titular conocido, sin declarar o en situación de rezago. Mercadería que hubiere sido objeto de comiso, abandono o susceptible de demérito. Prohibiciones de carácter económico y no económico, absolutas y relativas.

**Unidad Temática N° 16: REGIMEN DE GARANTIA**

Casos en los que puede ser utilizado el régimen. Requisitos y formalidades de las peticiones. Análisis de las diversas formas de constitución de garantías. Importes a garantizar. Liberación y/o ejecución de garantías.

4° Parte: "REGIMENES ESPECIALES"**Unidad Temática N° 17: REGIMENES RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE**

Régimen de los medios de transporte. Régimen de las operaciones aduaneras efectuadas por los medios de transporte de guerra, seguridad y policía. Régimen de contenedores.

Unidad Temática N° 18: REGIMEN DE EQUIPAJE

Elementos del equipaje. Incidencias de viaje. Elementos usados. Categoría de pasajeros. Elementos de la profesión u oficio. Fines comerciales o industriales. Límites y/o restricciones. Equipaje acompañado y no acompañado. Tratamiento impositivo. Prohibiciones al régimen.

Unidad Temática N° 19: REGIMEN DE RANCHO Y DE PACOTILLA

Definiciones y conceptos. Provisiones de a bordo y suministros del medio de transporte. Efectos personales de la tripulación. Límites y/o restricciones. Tratamiento impositivo.

Unidad Temática N° 20: REGIMEN DE FRANQUICIAS DIPLOMATICAS

Importaciones y exportaciones comprendidas en este régimen. Requisitos y formalidades. Limitaciones y/o restricciones del régimen. Prohibiciones. Equipaje de diplomáticos. Tratamiento impositivo.

Unidad Temática N° 21: REGIMEN DE ENVIOS POSTALES

Concepto de encomienda postal internacional. Los envíos postales como vía de ingreso de mercaderías. Requisitos y formalidades. Alcances del régimen. Limitaciones, restricciones y finalidad de los envíos.

Unidad Temática N° 22: REGIMEN DE MUESTRAS

Concepto de muestra. Tratamiento impositivo. Valores y cantidades máximos reglamentados. Propiedad o tenencia de la mercadería importada en virtud del régimen.

Unidad Temática N° 23: REGIMEN DE REIMPORTACION

Exportación previa para consumo. Tratamiento impositivo. Beneficiarios del régimen. Casos de aplicación. Plazos y condiciones.

Unidad Temática N° 24: REGIMEN DE IMPORTACION Y EXPORTACION PARA COMPENSAR ENVIOS CON DEFICIENCIAS

Importaciones y exportaciones con garantía técnica. Tratamiento impositivo. Plazos y condiciones reglamentarias.



Unidad Temática N° 25: REGIMEN DE TRAFICO FRONTERIZO

Beneficiarios del régimen. Alcances: límites, restricciones y prohibiciones.

Unidad Temática N° 26: REGIMEN DE ENVIOS DE ASISTENCIA Y SALVAMENTO

Tratamiento arancelario y beneficiarios del régimen. Casos y ejemplos.

Unidad Temática N° 27: AREAS QUE NO INTEGRAN EL TERRITORIO ADUANERO

Area aduanera especial o territorio aduanero especial. Areas o zonas francas. Importaciones y exportaciones desde o hacia estas áreas.

Unidad Temática N° 28: TRIBUTOS REGIDOS POR LA LEGISLACION ADUANERA

Derechos de Importación y Exportación. Derechos de carácter "ad valorem". Derechos de Importación Específicos Mínimos. Derechos Antidumping y Compensatorios. Tasas retributivas de servicios.

5° Parte: REGIMENES PROMOCIONALES A LA EXPORTACION

Unidad Temática N° 29: REGIMENES PROMOCIONALES DE CARÁCTER DIRECTO

Reintegros, "draw back" y reembolsos. Conceptos y definiciones. Compatibilidades e incompatibilidades.

Unidad Temática N° 30: REGIMENES PROMOCIONALES INDIRECTOS Y ESPECIALES

Indirectos: excenciones impositivas (I.V.A., Ingresos Brutos, Impuesto a los Sellos, Impuestos Internos). Especiales: envío de muestras, envíos en consignación, régimen de admisión temporaria, exportación temporaria, envíos de partes en garantía, reposición de faltantes a la descarga., sistema de integración industrial interna.

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía de estudio obligatorio

- * Código Aduanero (Ley 22.415)
- * Decreto Reglamentario del Código Aduanero N° 1001/82.
- * Resoluciones reglamentarias y complementarias en vigencia.

Bibliografía de consulta y profundización

- * COMO IMPORTAR Y EXPORTAR – Aldo Fratalocchi – Editorial Aplicación Tributaria-1998.



Métodos de Evaluación

Se evaluará a los alumnos mediante la rendición de 2 (dos) exámenes parciales escritos y un examen recuperatorio. Adicionalmente, se les asignará un trabajo de investigación, a realizar en forma grupal, que deberá ser presentado por escrito y expuesto en clase.

Aquellos alumnos que obtengan una calificación de 7 (siete) puntos o más, en cada una de las 3 (tres) evaluaciones mencionadas en el párrafo anterior, promocionarán la asignatura en forma directa sin el requisito del examen final.